



Resolución Jefatural N° 005 -2016-SENACE/J

Lima, 13 ENE. 2016

VISTOS:

Los Informes N°s 008 y 009-2016-SENACE-SEG-OA-LOG de la Unidad de Logística; el Memorando N° 005-2016-SENACE/SG/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 012-2016-SENACE-SEG-OA de la Oficina de Administración; y, el Informe N° 005-2016-SENACE-SG/OAJ de la Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 15.1 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, cada Entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, el **PAC**);



Que, la Duodécima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF (en adelante, el **Reglamento**), establece que para elaborar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2016, el órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria, debe determinar el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios en general y consultorías en general, así como el costo programado, en el caso de consultoría de obras y ejecución de obras;

Que, el artículo 6 del Reglamento establece que el PAC debe ser aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE del 09 de enero de 2016, establece las disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del PAC;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 096-2015-SENACE/J del 15 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al año fiscal 2016 del Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, por un monto ascendente a S/ 14 800 000,00 (Catorce millones ochocientos mil y 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 009-2016-SENACE-SEG-OA-LOG del 12 de enero de 2016, de la Unidad de Logística —remitido por la Oficina de Administración a través del



Memorando N° 012-2016-SENACE-SEG-OA— se propone la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del SENACE, correspondiente al Año Fiscal 2016;

Que, mediante Memorando N° 005-2016-SENACE/SG/OPP del 12 de enero de 2016, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto confirma la disponibilidad presupuestal para el Año Fiscal 2016 con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios;

Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes resulta necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones del SENACE para el Año Fiscal 2016, que contiene los procesos de selección detallados en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE; y, el literal a) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2015-MINAM;

SE RESUELVE:


Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, correspondiente al Año Fiscal 2016, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Logística de la Oficina de Administración publique la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación.

Artículo 3.- Poner a disposición de los interesados el Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, correspondiente al Año Fiscal 2016, para su revisión y adquisición a costo de reproducción en la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, ubicada en avenida Javier Prado Este N° 1516, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE (www.senace.gob.pe), así como en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.


PATRICK WIELAND FERNANDINI
Jefe del Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles - SENACE



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200242-SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL, PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES

B) AÑO : 2016

C) SIGLAS :

SENACE

D) UNIDAD EJECUTORA :

15M

E) RUC : 205497065

F) PLIEGO :

82

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAG. :

RESOLUCION

Para generar el archivo BDF para el BEACF Presiona CTRL + O En las columnas con un recuadro Azul presiona CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO/MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	SITUACIÓN DEL ÍTEM POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
1	1-SI	0-NO		84 - COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	1- BIENES	-	Adquisición de útiles de escritorio por convenio marco	5012152300126258	5- UNIDAD	1.00	60,000.00	1- Soles	00	3- Marzo	0- Por la Entidad			Unidad de Logística	15	01	30			0-SI
2	1-SI	0-NO		84 - COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	1- BIENES	-	Adquisición de consumibles y accesorios para impresión por convenio marco	4416210300072928	5- UNIDAD	1.00	55,000.00	1- Soles	00	3- Marzo	0- Por la Entidad			Unidad de Logística	15	01	30			0-SI
3	1-SI	0-NO		4 - CONCURSO PUBLICO	2- SERVICIOS	-	Alquiler de local para sede central SENACE	8013150200094973	187- SERVICIO	1.00	905,000.00	1- Soles	00	4- Abril	0- Por la Entidad	D - Clásico		Unidad de Logística	15	01	30			0-SI
4	1-SI	0-NO		83 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	-	Alquiler de estacionamiento vehicular	7818170200272085	187- SERVICIO	1.00	138,000.00	1- Soles	00	7- Julio	0- Por la Entidad			Unidad de Logística	15	01	30			0-SI

